



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00860150- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-223-E-UNC-DEC#FA de orden 85, en el sentido de aprobar el informe del Mgter. Cipriano Javier ARGÜELLO PITT (Leg. 34.032) que consta en orden 72, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-03-2023 al 29-02-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-223-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, aprobar el informe del Mgter. Cipriano Javier ARGÜELLO PITT (Leg. 34.032) que se incorpora como archivo embebido a la presente, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-03-2023 al 29-02-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Artes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

